



COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

5º.- APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE EXP.C.02/2020, DE ADJUDICACIÓN DE LOTE DE MADERA DE P. SYLVESTRIS EN EL MUP 148 "MESAS DEL PUERTO" T.M. DE EL ESPINAR.

5.1.-Aprovechamiento maderable en el MUP 148 "Mesas del Puerto" del término municipal de El Espinar.

Por el Gerente, D. Luis Asenjo se informa que se ha recibido el día 2 de diciembre información sobre el aprovechamiento del lote de madera 01OR-2021-MAD-148 EN EL MUP 148 "Mesas del Puerto" propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Segovia, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín, Jefe de la Sección Territorial de Gestión Forestal I, y se procede a dar cuenta de los parámetros más importantes para la aprobación del inicio del expediente de adjudicación por la Junta de la Comunidad.

Aprovechamiento maderable, lote 01OR-2021-MAD-148, situación MUP 148, T.M. de El Espinar, Segovia.

Objeto: lote de madera señalada en el MUP 148 "Mesas del Puerto", Cuartel 1A, Rodal 4 para un volumen de 2.042 m³ cc., 4.035 pies.

Tasación base: 38.236,00 €, periodo de ejecución de 1 de octubre a 31 de mayo, 24 meses, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

Se propone la aprobación del expediente de contratación, así como el pliego de condiciones técnicas y administrativas del aprovechamiento maderable indicado.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para el aprovechamiento maderable del lote 01OR-2021-MAD-148, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sirve de base a las subastas de lotes de madera de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, adaptado al presente lote.

3.- Iniciar el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE, EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA, POR SUBASTA.

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J
Tif. 921463708, www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es





COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

4.- Nombrar a la Mesa de Contratación de dicho procedimiento, que estará compuesta por el Presidente de la Comisión de Montes, D. José Luis Díez Illera, el Gerente de la Comunidad, D. Luis Asenjo Cabrero, como Vocal, siendo Secretaria, D^a Begoña Velasco Velasco.

5.- Facultar a la Presidenta, D^a Clara Luquero Nicolás, para la realizar la adjudicación definitiva, debiéndose dar cuenta en la próxima sesión de las gestiones que se realicen.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**SR. GERENTE
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J
Tlf. 921463708, www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es

